



Aguaray (S), 20 JUL 2022

RESOLUCIÓN N° 1288 - 022

VISTO:

El viaje a realizar por el titular del Ejecutivo Municipal en comisión de servicios a la Ciudad de Salta, según Resolución Municipal N° 1287 - 022Y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho traslado tiene como fundamentos asistir a la firma de Convenio de Becas Provinciales para el Municipio de Aguaray, con la presencia del Sr. Gobernador de la Provincia de Salta.-

Que, en consecuencia se deberá dejar a cargo del Ejecutivo Municipal, en ausencia del titular del mismo, Sr. Alemán, Guillermo Sebastián, D.N.I. N° 31.022.881, al **Secretario de Gobierno, Sr. Sarzúr, Juan José, D.N.I. N° 25.882.488**, de conformidad a las normativas vigentes establecidas en Ordenanza N° 029/2.016 sancionada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Aguaray, y promulgada por Resolución Municipal N° 1324/2.016

Que, se debe disponer del presente Acto Resolutivo a los fines de dar cumplimiento a los actos administrativos de Ley para la delegación de funciones en las Autoridades que correspondan, en tanto dure la comisión de servicio del titular del Ejecutivo Municipal.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL- LEY N° 7.936.- RESUELVE

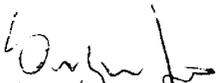
Art.1°.- DEJAR A CARGO DEL EJECUTIVO MUNICIPAL al Secretario de Gobierno, Sr. Sarzúr, Juan José, D.N.I. N° 25.882.488, por el término que dure la Comisión de Servicios del Sr. Intendente Alemán, Guillermo Sebastián, D.N.I. N° 31.022.881, a la Ciudad de Salta.-

Art.2°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

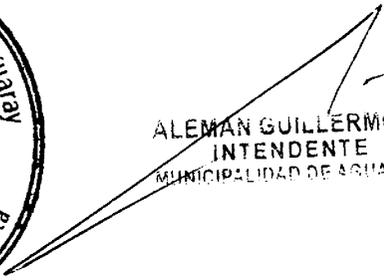
Art.3°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.4°.- De forma.-

Nef.-


Sarzúr Juan José
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




ALEMÁN GUILLERMO
 INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



Coordinación Despacho Ejecutivo

Intendente Municipal Sr. Alemán Guillermo S.

Coord. Desp. Ejec.y Ges.Adm. Sonia Y. Chauque